

TIEMPO DE GUARDADO DE MUESTRAS POSTERIOR AL ANALISIS

Almacenamiento de Muestras.

Una vez terminado el análisis, las muestras se almacenan respetando el siguiente criterio.

- **Laboratorio Físico Comercial:** 30 días como mínimo a partir de la fecha de emisión del certificado.
- **Laboratorio Químico:** 30 días a partir de la emisión del certificado, salvo muestras que sufren alteraciones rápidamente en el tiempo como el caso de Silos, Enmiendas, las cuales se almacenaran 7 días mínimo a partir de la emisión del certificado.
Para el caso específico de análisis de gluten (TACC) y microbiológico, las muestras se guardarán 7 días mínimo a partir de la emisión del certificado.
- **Laboratorio de Semillas:** 6 meses a partir de la emisión del certificado.